

# LA UNION,

## PRECIO DE SUSCRICION.

Por un año. . . . . 6 pts.  
 Por un semestre. . . 3»25  
 Por un trimestre. . . 1»75

## ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

## PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

### COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.  
 Manuel Rebullida.  
 Ignacio Vilatela.  
 Félix Villarroya.  
 Mariano Lúcia.  
 Nicolás Monterde.  
 José Eced.

D. Arturo Lasheras.  
 Ramon Pallarés.  
 Juan A. García.  
 Simeon Torres.  
 Leoncio Muñoz.  
 Alejandro Zanuí.  
 Francisco Estéban.

### DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

## REDACCION

y Administracion,  
 Amantes, 33.

## AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Direccion

Una comision especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesion.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

## SUMARIO.

Al Sr. Gobernador.—Asociación.—Acta.—Distribución de premios. *Sección oficial.*—Real orden concediendo validez para la Península á los títulos de Maestro expedidos en la Isla de Cuba.—Por la Direccion general se dispone que un Maestro no adquiere menos derechos con ser elegido para una escuela, si no toma posesión de ella.—El Rectorado anuncia, por concurso de traslación escuelas vacantes en las provincias de este distrito. *Sección de noticias. Anuncios.*

### SEÑOR GOBERNADOR:

El Ayuntamiento de Mazaleón; que es uno de los que más se distinguen, de muchos años á esta parte, por su morosidad en el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, adeuda sumas de bastante consideración á los Maestros de aquella localidad, sin que hasta la fecha hayan bastado, para hacerle cumplir mejor, las disposiciones contra él adoptadas.

La justicia, de que V. S. se muestra siempre muy partidario, reclama una resolución enérgica contra aquel municipio de conformidad con lo que prescriben las leyes, y nosotros no dudamos que V. S. la tomará tan pronto como sea posible.

Tambien el Ayuntamiento de Villar del Salz es de los que brillan por su falta

de puntualidad en el pago de las cantidades que corresponden al personal y material de escuelas.

## ASOCIACIÓN.

El acta que á continuación insertamos hará observar á nuestros estimados lectores que los Maestros de esta capital, olvidando diferencias y cuestiones personales, se han reunido para secundar los propósitos de los iniciadores de la Asociación general del Magisterio de primera enseñanza; y la circular que con tal motivo ha de publicar la Junta Directiva les dará instrucciones para asociarse y proceder á la elección de un representante por cada partido que venga á formar parte de dicha Junta.

Como en diferentes ocasiones, aunque siempre con pobres frases, hemos procurado encarecer la importancia de la Asociación, por hoy nos limitamos á rogar á nuestros abonados secunden si los consideran aceptables, los propósitos de los Maestros de Teruel, dirigidos á procurar la prosperidad de la clase, ya que por tantos títulos se hace esta acreedora á mayores consideraciones de las que en la actualidad se le dispensan; á más real y práctica protección por parte de las Autoridades.

**Asociación del Magisterio de la  
provincia de Teruel.**

*Acta de la reunion preparatoria.*

Señores concurrentes.—D. Orencio Garcés.—D. Miguel Vallés.—D. Pedro Pablo Gil.—D. Juan Yangüela.—D. Francisco Perez.—D. Manuel Moreno.—D. Juan José Valero.—D. Alejo García.—D.<sup>a</sup> Visitación Pascual.—D.<sup>a</sup> Dolores Edo.—D.<sup>a</sup> Manuela Villarroya.—D. Basilio Marin.—D. Francisco Lacueva.—D. Santiago Perez.

En la ciudad de Teruel, á 25 de Julio de 1881, y hora 5 de la tarde de dicho dia, reunidos los señores expresados al margen en la escuela privada que dirige D. Manuel Moreno, bajo la presidencia de edad de dicho señor, se expuso por este que era objeto de aquella reunión, constituir, de conformidad con la prévia citación que se había circulado, la Asociación de Maestros de esta provincia, conforme á las instrucciones publicadas en el Boletín de la general. El señor Yangüela expuso en su vista que procedía en primer término nombrar Junta Directiva, y habiéndose acogido esta indicación por todos los concurrentes, el Sr. Vallés manifestó que la Junta debía funcionar con carácter de interina hasta tanto que, reunidos los demas profesores de la provincia, la nombrasen en propiedad; pero no habiéndose tomado en cuenta esta indicación, se acordó que tomara desde luego carácter de definitiva la que se eligiese.

Habiendo tomado la palabra el Sr. Inspector D. Orencio Garcés, manifestó: que acogía con sumo gusto la idea de la Asociación, porque sus deseos eran los de ver reunidos á todos los Profesores de la Capital y que desapareciesen todas las diferencias: que en este terreno lo encontrarían siempre dispuesto á hacer cuanto pudiese por conservar la buena armonia tan necesaria en nuestra clase; y que el Sr. Secretario de la Junta Provincial D. Tomás García, que no pudo asistir á la reunión por estar enfermo, abundaba en los mismos buenos deseos.

Sin discusión fué proclamado Presidente honorario el referido Sr. D. Orencio Garcés. El Sr. Yangüela, teniendo en cuenta que el iniciador de esta Asociación en nuestra provincia era el Sr. D. Pedro Pablo Gil, le propuso para Presidente efectivo, y la reunión

aprobó por unanimidad esta propuesta. Indicado para Vice-Presidente D. Miguel Vallés, este rogó á la reunión se le relevara de dicho cargo dando por motivo que, teniendo compromiso de no interesarse en favor de esta Asociación, mientras subsistiera la Nacional, por mas que esta se hubiera disuelto, segun había leído en el «Defensor del Magisterio,» no se creía llamado á desempeñar por ahora cargo alguno en la nueva Junta; pero los Señores reunidos, desestimando estas indicaciones, le nombraron también por unanimidad Vice-Presidente. Del mismo modo fueron elegidos Vocales D. Manuel Moreno, D.<sup>a</sup> Visitación Pascual, D.<sup>a</sup> Dolores Edo y D.<sup>a</sup> Manuela Villarroya, Tesorero Don Juan Yangüela y Secretario, el que certifica.

Seguidamente el Sr. Gil ocupó la presidencia, y despues de hacer fervientes protestas de buenos deseos por la prosperidad de la Asociación, dió las gracias á los señores allí reunidos por el honor que acababan de hacerle, y acto continuo manifestó que, debiendo salir en aquel mismo dia para su país natal, tenía necesidad de ausentarse, lo que verificó inmediatamente despues.

Se acordó que la Junta publique sus acuerdos y una Circular invitando á asociarse á sus comprofesores de la provincia en los periódicos de primera enseñanza de esta Capital.

A indicación de D. Manuel Moreno, se nombró una Comision compuesta de dicho Señor, de D. Antonio Ibañez y D. Miguel Vallés para estudiar la manera de obsequiar religiosamente, como años atrás se hacía, al glorioso martir San Casiano, como patrono de los Maestros de primera enseñanza, y al mismo tiempo entenderse con D. José Eced, Maestro de Alfambra, para estudiar la Sociedad de socorros mútuos que dicho Señor lleva en proyecto.

También se acordó dirigir un telégrama al Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Asociación general residente en Madrid, saludándola, y dándole cuenta de quedar constituida la Junta en esta Capital en la forma arriba expresada.

Sin tratar otros asuntos, se levantó la sesion que motiva la presente Acta, de que yo el Secretario certifico.—Juan José Valero.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. S.: En vista de la instancia de D. José Enciso Bonilla en solicitud de que se rehabilite el título de maestro de instrucción primaria elemental que se le expidió en 5 de Agosto de 1875 en la isla de Cuba, para poder desempeñar su profesión en la Península, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por esa Dirección general, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder todo valor legal al referido título, autorizando, por consiguiente á este interesado para poder tomar parte en concursos y oposiciones á escuelas con arreglo á las disposiciones vigentes, publicándose esta resolución en la *Gaceta* oficial para que sirva de regla en casos análogos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 3 de Julio de 1881.—Albareda.—Señor Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL  
de Instrucción pública.

Teniendo en cuenta que la categoría y derechos inherentes á los cargos públicos y oficiales, solo se adquieren con la toma de posesion del mismo, este Centro directivo, de conformidad con el informe de V. S., se ha servido desestimar la instancia de D. José García Fernandez, maestro de primera enseñanza de Montilla y electo de la del Hospicio de Jerez de la Frontera, en solicitud de que se le autorice para optar por traslado á escuelas de dos mil pesetas, con cuyo haber se halla dotada ésta, sin que le sea necesario el tomar posesion de ella.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta de Instrucción pública de Córdoba, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1881.—El Director general, Pascual de Gayangos.—Señor Rector de la universidad de Sevilla.

Distrito Universitario de Zaragoza.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso de traslación las escuelas vacantes en los pueblos que á continuación se expresan.

Provincia de Huesca.

De párvulos.

Pesetas cts.

Ballobar, dotada con.. . . . . 1100,

De niños.

Sallent. . . . .	625,
Gésera. . . . .	625,
Fañanás. . . . .	625,
Montanuy. . . . .	625,
Broto. . . . .	625,
Gistain. . . . .	587,50
Poleñino. . . . .	571,25
Javierrelatre. . . . .	550,
Conchel. . . . .	450,
Atarés. . . . .	420,
Luzás, (de temporada). . . . .	400,
Oto. . . . .	400,
Apiés, (sustitución). . . . .	312,50
Costean, (id). . . . .	312,50
Pertusa, (id). . . . .	312,50
Fragen. . . . .	300,
Albero-bajo. . . . .	275,
Lacuadrada. . . . .	275,
Villalangua. . . . .	250,
Lasbellostas. . . . .	250,
Arbués, (sustitución). . . . .	125,

De niñas.

Ballobar. . . . .	550,
Sallent. . . . .	416,
Ansó, (sustitucion). . . . .	275,

Provincia de Teruel.

De niños.

Codoñera. . . . .	825,
Concud. . . . .	625,
Badenas. . . . .	625,
Formiche alto. . . . .	625,
Villafranca del Campo. . . . .	625,
Bronchales. . . . .	625,
San Blas, (barrio de Teruel). . . . .	500,
Ababuj. . . . .	500,
La Estrella, (barrio de Mosqueruela). . . . .	375,
Cervera del Rincon. . . . .	285,
La Cabrera, (barrio de Tramacastiel).. . . . .	275,
Allueva. . . . .	250,
El Villarejo. . . . .	250,

De niñas.

Odón. . . . .	416,50
Tornos. . . . .	416,50
Escorihuela. . . . .	333,50
Perales, (sustitución). . . . .	208,25
Villastar, (id). . . . .	208,25
Griegos. . . . .	208,50
Tormón. . . . .	208,50

Provincia de Logroño.

De niños.

Calahorra. . . . .	1100,
--------------------	-------

Santo Domingo de la Calzada, (sustitucion) . . . . .	550,
Albelda, (id). . . . .	412,50
Fouzaleche. . . . .	625,
Bentrosa. . . . .	625,
Brieba, de ambos sexos. . . . .	625,

*De niñas.*

Enciso. . . . .	550,
-----------------	------

*Incompletas de ambos sexos.*

Trevijano. . . . .	512,50
Navalsalz. . . . .	462,50
Ventas-blancas. . . . .	446,
Zorraquin. . . . .	350,
Fellorigo.. . . .	316,
Villaverde. . . . .	305,
Villaseca.. . . .	250,
Ledesma.. . . .	250,
Bobadilla. . . . .	250,
Torre de Cameros.. . . .	250,

**Provincia de Soria.**

*De niños.*

Langa. . . . .	825,
Pozalunero. . . . .	625,
Magaña y Quintanas de Gormaz. . . . .	600,
Bertzosa. . . . .	575,
Blocona y El Cubo de la Sierra. . . . .	500,
Inés. . . . .	425,
Serón, (sustitución). . . . .	412,50
Diustes y Santa Cruz. . . . .	400,
Esteras de Lubia. . . . .	375,
Caudilechera, Cobertelada y Sanqui- llo de Alcázar. . . . .	350,
San Andrés de San Pedro. . . . .	325,
Fuentetoba, Noviales y Oteruelos. . . . .	300,
Paones. . . . .	277,
Hinojosa de la Sierra.. . . .	275,
Cubilla. . . . .	235,
Balluncar, Borjabad, Fuente el fresno, Ojuel, Gormaz y Torremediana. . . . .	250,
Ailagay y Ciruela. . . . .	175,
Borchicayada, Cabanillas, Cubo de Hogueras, Ortezuela, Martialay, Untal villa de Valcorba, Sotillos de Caracena, Torralba de Arciel y Val- dealvillo. . . . .	125,

*De niñas.*

Langa. . . . .	550,
Almarza, Barca, Fuentelmonge, Lai- na y Velamazán. . . . .	420,
Yanguas.. . . .	400,
Serón, (sustitución). . . . .	275,

**Provincia de Zaragoza.**

*De niños.*

Zaragoza, (Torrero). . . . .	2000,
Morata de Jalón. . . . .	1100,
Cosuenda. . . . .	895,

Acered. . . . .	750,
Langa. . . . .	625,
Los Fayos. . . . .	625,
Trasobares. . . . .	625,
El Buste. . . . .	502,
Sediles. . . . .	500,
Villamayor, (sustitución). . . . .	467,50
Puebla de Alfindel, (id). . . . .	412,50
Utebo, (id). . . . .	412,50
Mozota. . . . .	412,50
Torrecilla de Valmadrid.. . . .	350,

*De párvulos.*

Tarazona.. . . .	1375,
------------------	-------

*De niñas.*

Aguilón. . . . .	500,
Ruesta. . . . .	470,
Calcena. . . . .	466,66
Esubid de Ariza. . . . .	417,
Esubid de la Ribera. . . . .	417,
Lagata. . . . .	417,
Langa. . . . .	417,
Mainar. . . . .	417,
Trasobares. . . . .	417,

Además del sueldo asignado, los Maestros y Maestras disfrutará casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de sustituirse, que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reúnan los requisitos prevenidos en la citada legislación, dirigirán sus instancias documentadas en debida forma al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los *Boletines oficiales*.

Zaragoza 22 de Julio de 1881.—El Rector, José Nadal.

**SECCION DE NOTICIAS.**

El *Boleten oficial* de esta provincia, correspondiente al día 30 de Julio, contiene el extracto de la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el 14 del mismo. Además de los acuerdos y enterados que ya conocen nuestros lectores, comprende los siguientes:

Pedir informes á la Junta local de Alloza sobre las condiciones del local que antes ocupó la escuela de niños y sobre las causas del traslado al que hoy ocupa:

Autorizar, evacuados los correspondientes informes, á la Maestra de Jarque, para que invierta en la recomposición del local escuela los sobrantes que del material obran en su poder del año económico pasado y las dos terceras partes del actual:

Manifiestar al Alcalde de Vallecillo proporcione al Maestro casa capaz y decente con arreglo á las disposiciones vigentes:

Ordenar al Alcalde de Valdecuenca facilite á la Maestra señora Soriano, casa decente y capaz ó satisfaga los alquileres de la que en la actualidad ocupa la Profesora:

Pedir mas antecedentes al Ayuntamiento de San Agustín, á fin de resolver con acierto el expediente de liquidación de atrasos en favor del Maestro sustituido de dicho pueblo D. José Pastor:

Llamar la atención, excitando el celo de los Maestros de Cuevas de Cañart, Peracense, Martin del Rio, Fuenferrada, Valdecebro, Navarrete y Maestras de Dos-Torres, Fuenferrada y Cabra, y de las respectivas Juntas locales, acerca de los resultados obtenidos en los exámenes generales celebrados en Junio último.

*La Corporacion quedó enterada:*

De haberse concedido vacaciones por las Juntas locales á las escuelas de Plou, Libros, Monreal, Noguera, Cutanda, Tornos, Noguera, Hinojosa, Tortajada y Mezquita de Loscos:

De haber sido contestada por la Presidencia una consulta del Alcalde de Huesa sobre atribuciones de las Juntas locales respecto á vacaciones:

De haberse desestimado por la Dirección general la instancia de D. Feliciano Garcés, Maestro de Calaceite en demanda de nuevo título administrativo por aumento de dotación:

Y de haberse recibido varias copias de las actas de exámenes generales verificados en varias escuelas.

Con fecha 22 del actual se han hecho por el Rectorado, en virtud de concurso de ascenso, los siguientes nombramientos en propiedad.

Maestro de Camarillas, D. Marcial Tarin Alegre; de Azaila, D. Ramon Nerin Zuazo; de Castelnou, D. Juan Francisco Lacueva Gresa; de Monforte, D. Pablo Aspas Gonzalez; de Torre de Arcas, D. José Barberán Domingo; de Jorcas, D. Juan Manuel Casino Gomez; de Castelserás, (sustitucion) D. Domingo Vidal Morón; de Escorihuela, D. Esteban Altabás Gil; de Lidón, D. Manuel Puig Garcia; de Rillo, Don Pedro Gonzalvo Villarroya; de La Rambla, Don Bernardo Tinaut Lopez; de Villalba alta, Don Basilio Simon Anadón; de Salcedillo, D. Miguel Carod Navarro; de Jaganta, D. Joaquin Peralta Espallargas. Sus credenciales y títulos administrativos obran en la Secretaría de la Junta provincial á disposición de los interesados, que podrán recogerlos por sí ó autorizando á otras personas.

Ha fallecido el Maestro de Pozuel del Campo D. Miguel Plumed. Premie Dios con eterna

Gloria los importantes servicios de tan benemérito Profesor.

Para servir interinamente la escuela de niños de Pozuel del Campo ha sido nombrado D. Sebastian Campos; cuyo nombramiento creemos aprobará en breve la Superioridad.

El Rectorado ha concedido un mes de licencia al Maestro de Fuentes de Rubielos D. Miguel Hinojosa.

Lo celebramos.

El Ayuntamiento de Villafranca tiene acordado elevar su escuela de niños á la categoría de oposición con el sueldo fijo de 750 pesetas.

Será la única escuela de oposición que funcionará en esta provincia con tan reducido sueldo.

El Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública D. Tomás Garcia, se halla enfermo de alguna gravedad.

Deseamos con ansia su rápido y feliz restablecimiento.

Durante la enfermedad de nuestro estimado amigo D. Tomás Garcia tiene á su cargo el despacho de los asuntos de su dependencia el Sr. Inspector D. Orencio Garcés.

Hemos hojeado con detención el folleto que, con el título de *La Verdad y la Justicia en la provisión de una escuela elemental de niños en Logroño*, nos ha sido remitido por su autor Don Juan Francisco Ruiz de la Cámara, y en su vista, no tenemos inconveniente en afirmar que nuestra opinión, respecto al asunto que en él se trata, concuerda en todo con la de los ilustrados señores cuyos votos particulares allí aparecen formulados.

Debido á las activas gestiones practicadas por el Sr. Inspector desde el primer momento en que tomó posesión de su cargo, las oficinas de la Inspección y de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han instalado en uno de los departamentos del palacio de la Diputación provincial.

Nos parece bien.

Dice la *Apologia* en su última hora:

«En telegrama que desde San Ildefonso envia á *El Mercantil Valenciano* su corresponsal en aquel real sitio, se dice que en breve se publicará el decreto fijando el modo de pagar corriente á todos los Maestros de Escuela.

Como la noticia es de capital interés para nuestros compañeros, nos apresuramos á transmitirla en medio de la grata satisfacción que por ello experimentamos.»

Copiamos de *El Defensor del Magisterio*:

«Como presumíamos en el número anterior, la Dirección general ha tenido ya ocasión de exponer el criterio racional y justo que en aquel centro preside.

A petición de parte, se ha declarado que las aspirantes al Magisterio pueden solicitar examen con arreglo á las prácticas antiguas, entendiéndose que la Real orden ampliando los cursos de las Escuelas Normales de Maestras principiará á regir con el comienzo del año académico próximo.

Es para nosotros una satisfacción el haber coincidido en este punto con las apreciaciones del Centro directivo.»

Es también lo que nosotros esperábamos.

Dice el mismo periódico:

«El asunto de vacaciones generales con carácter preceptivo continúa sin resolverse. Los más altos funcionarios del ramo se hallaban admirablemente dispuestos para aceptar esta medida, que de todos modos aspiran á realizar en la nueva ley que se estudia.

Los funcionarios medios (valga la palabra), aunque no son los llamados á resolver en definitiva, se han abroquelado con la mejor buena fé (justo es decirlo) en el art. 10 de la ley vigente, é invocando la gravedad de su infracción, no por lo que en sí signifique, sino por el mal ejemplo, retardan y acaso imposibiliten por este año la solución.

¿Pueden respetarse y salvarse estos escrúpulos legales y acordarse sin embargo la vocación? Creemos que sí. La salud pública, puesta en peligro por los extraordinarios calores de la estación y por las malísimas condiciones de las escuelas, demanda esta medida excepcional que para otro año podrá revestir el carácter de regular y permanente.

Este es el tema—y no otro—que debe desarrollarse, en nuestro juicio, la prensa del ramo.»

#### DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS.

Describir con minuciosidad actos sencillos y de escaso interés es una puerilidad; pero si estos, apesar de su sencillez, revisten el carácter de grandiosos por su reconocida importancia, deben darse á conocer hasta en sus menores detalles. Por eso nosotros, aun con peligro de hacernos pesados, no queremos omitir ni el más pequeño incidente de los que tuvieron lugar con motivo de la *Distribución de premios á los niños* el día 25 del pasado Julio en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de esta Capital. Cuanto en beneficio de la educación popular se hace es siempre grandioso y de la mayor importancia.

Previamente invitados por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, veíanse en la plata-

forma de dicho sitio, á las once de aquella mañana, además de dicha Corporación, nuestro ilustrado y celoso Gobernador civil, un representante del militar, el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, comisiones de la Excma. Diputación provincial, de la Junta local de primera enseñanza, de los claustros de Profesores del Instituto provincial y del Seminario Conciliar, individuos de las redacciones de los periódicos *El Turolense* y *Revista del Turia*, y los profesores de las escuelas de uno y de otro sexo. El centro del salón era ocupado por las niñas y niños que se habían hecho acreedores al premio en los últimos exámenes generales, por varias familias de estos y por otros muchos espectadores; así como por la orquesta que siempre con tanto acierto dirige nuestro amigo D. Joaquín Montón.

Dióse principio al acto pronunciando el Señor Alcalde D. Francisco Garzarán un bellissimo discurso encareciendo la importancia de la instrucción primaria y el celo de los encargados de difundirla, con el cual sorprendió en gran manera á todos los concurrentes. Grande es el concepto que nuestra primera Autoridad municipal tiene formado de los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza, y de la importancia de sus funciones. «Es el Profesor primario, dijo entre otras cosas, como el artífice que infatigable recorre las montañas y escabrosidades de la tierra en busca de piedras preciosas en bruto, y despues que las ha encontrado, pone trabajo sumo hasta que consigue abrillantarlas y pulirlas.»

Reciba el señor Garzarán nuestro sincero parabién y las más afectuosas gracias en nombre del Profesorado primario.

Nuestro querido comprofesor y amigo, don Juan José Valero, leyó con gran corrección un bien escrito discurso, por él compuesto, que tendremos el gusto de publicar íntegro. Despues la niña Matilde Soler, de la escuela de D.<sup>a</sup> Dolores Edo, recitó la siguiente poesía, cuya composición, así como la de las demás que aquí se continúan, pertenece á nuestro Director.

Flores hay en el Cielo  
De grata esencia,  
Y flores en la Tierra  
Hay de inocencia,  
Que las auras perfuman  
Tanto y tan bien,  
Como aquellas que crecen  
En el Edén.

Son las primeras flores  
Puros querubes  
Que honoran al Potente  
Sobre las nubes,  
Y embellecen aquella  
Dulce mansión  
Regida por el Sumo  
Dios de Sión.

Son las segundas, niñas  
Que virtuosas  
Y al estudio aplicadas,  
Muéstranse hermosas  
Como las del Empíreo  
En esta estancia,  
Cuyo ambiente perfuman  
Con su fragancia.

Y niños que no escuchan  
La voz del vicio;  
Que por tener se afanan  
A Dios propicio;  
Que en sus padres la imagen  
Ven del Potente,  
Y al estudio se aplican  
Constantemente.

En lenguaje, señores,  
Que es, aunque rudo,  
Pura expresión del alma,  
Hoy os saludo  
Con tiernísimo afecto  
Por unas y otros,  
Y pido á Dios su gracia  
Para vosotros.

A continuación, el niño Román Jarque, de la Escuela que dirige D. Juan José Valero, pronunció un discursito que publicaremos en el número próximo.

Terminado este, se procedió á la distribución de premios á las niñas, previamente designadas, de las escuelas que con tanto acierto dirigen D.<sup>a</sup> Visitación Pascual, D.<sup>a</sup> Dolores Edo y D.<sup>a</sup> Manuela Villarroya.

Seguidamente la niña María Miguel, de la Escuela de D.<sup>a</sup> Visitación Pascual, recitó la siguiente fábula.

### LA MARIPOSA Y LA ABEJA.

De flor en flor volando  
Cierta presumidilla mariposa,  
El tiempo iba matando  
Viviendo siempre ociosa  
En alegre pradera y olorosa.

Una abeja entre tanto  
En la misma pradera trabajaba:  
Con el mayor encanto  
Panales fabricaba  
Y con miel de las flores los llenaba.

La mariposa vana  
Que el afán de la abeja conocía,  
Le dijo una mañana:  
«No sé, vecina mía,  
A qué tan afanosa noche y día.

Sin tregua ni descanso  
Cuidadosa recorres la pradera,  
Este arroyuelo manso  
Susurrando pondera  
Tu vida amedrentada, lastimera.

Sigue, sigue mi ejemplo  
Tan preferible á tu vivir activo:  
Yo las flores contemplo,  
Y aunque su néctar libo,  
Es porque más placer así recibo.»

«No imitaré, querida,  
—La abeja le responde—tus acciones;  
Reniego de esa vida  
Que solo á las pasiones  
Rinde, siu meditar, adoraciones.

No creas que me es grave  
Consagrar al trabajo mi existencia:  
Me fuera menos suave  
Acallar mi conciencia,  
Si mi vida entregase á la licencia.»

*Este apólogo advierte  
Que prefiera la niña laboriosa  
Vivir hasta su muerte  
Trabajando afanosa,  
A imitar la conducta de la ociosa.*

Luego los niños José Sorní y Francisco Villarroya, de las Escuelas de D. Alejo García y D. Basilio Marin respectivamente pronunciaron dos discursitos.

Procedióse á continuación á repartir los premios entre los niños merecedores de las Escuelas de D. Miguel Vallés, D. Antonio Ibañez, D. Basilio Marin, D. Francisco Lacueva, D. Florencio Villuendas, D. Juan José Valero, D. Alejo García y D. Manuel Moreno. El Sr. Secretario leyó la relación de los niños y niñas de las escuelas de la Casa Provincial de Beneficencia á quienes habían correspondido premios.

La niña Pura Vallés, hija de nuestro Director, recitó lo siguiente:

Apenas cinco abriles  
Cuento, Señores,  
Y ya vengo á ofreceros  
Preciosas flores  
De gratitud;  
Pues mostrais por nosotras  
Solicitud.

Gracias mil, Caballeros,  
Gracias, que son  
Suspiros exhalados  
De un corazón  
Puro y sencillo,  
Que tiene de inocencia  
Precioso brillo.

Premiando de las niñas  
Los adelantos,  
Imitais al que alaban  
Todos los santos;  
Que dadivoso  
Vuelve ciento por uno  
Al virtuoso.

Y el que al Señor imita  
Será felice;  
Porque sus buenas obras  
Jesús bendice:  
Jesús clemente,  
Que á las niñas estima  
Ardientemente.

Remunere sin tasa  
Vuestros desvelos  
Ese Dios que gobierna  
Allá en los Cielos,  
Y os dé ventura;  
Que mucho os la desea  
La niña PURA.

El niño Julio Lopez, de la Escuela de don Miguel Vallés dió fin al acto con el discurso que se publicará en el próximo número.

Todos los que tomaron parte en esta fiesta llenaron cumplidamente el objeto que se propusieran sus iniciadores.

La orquesta, durante los entreactos, ejecutó con mucha maestría escogidas piezas.

Terminado el acto, el Sr. Alcalde dió las gracias á los concurrentes y el Sr. Gobernador hizo lo mismo y les invitó á ver los trabajos de varias niñas y niños expuestos en otro de los salones de las mismas Casas Consistoriales.

Felicitamos al Excmo. Ayuntamiento por el carácter de lucidez y grandiosidad que ha sabido imprimir á un acto de suyo sencillo pero muy elevado por su objeto y por sus consecuencias, y le exhortamos á que en años posteriores haga que se repitan con mayor solemnidad, si es posible, y sin hacer distinciones inmerecidas ó no acordadas previamente, porque esto desdice muchísimo del elevado objeto de los premios y es causa de disgustos entre los Profesores y á veces hasta entre los mismos alumnos.

## ANUNCIOS.

Unicas máquinas adoptadas para la enseñanza.



Todos los modelos á 10 rs. semanales.

**PRECIOS ESPECIALES  
PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS.**

TERUEL.—SALVADOR.—18.

## PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

*para las escuelas de ambos sexos*

escritos por

ANDRES FERNANDEZ-OLLERO.

Contienen: Historia Sagrada.—Gramática castellana.—Aritmética.—Agricultura.—Industria y Comercio.—Urbanidad para niños.—Urbanidad para niñas.—Higiene y Economía doméstica.—Geografía descriptiva de España.—Geografía Universal.—Historia de España.—Geometría y Dibujo.

*Geografía descriptiva de España.*

En esta obra se sigue el plan que se inicia en la *Geografía Recreativa* del mismo autor.

Se vende á 4 pesetas docena en casa del autor, San Vicente, 244, Valencia, y en la librería de la viuda de Perales, Castellon.

## INTERESANTE PARA LAS ESCUELAS.

Nuevo libro registro copiator de órdenes y circulares, indispensable en toda escuela bien montada, un tomo en folio, buen papel modelo impreso y rayado, de 100 páginas, 12 rs. y los de 200 páginas en holandesa á 24 rs.

Valencia, librerías de D. Juan Mairana y Sanz.

*El Sistema métrico decimal* explicado al alcance de todos, por D. Pascual Rubio, 2 reales y medio ejemplar.

Se vende en la administracion de *El Magisterio Aragonés*.

Establecimiento tipo-litográfico, estereotípico y galvano-plástico de Blas Bellver, calle de Vallés, número 13, Jativa. Gran Fábrica de rayados caligráficos—Cartapacios con tapas y sin ellas, de muy buen papel y esmerada pauta color azul.—Resma de 200 cuadernillos, 6 pesetas.—Cada resma puede constar de cuatro reglas diferentes.—Se sirve á todos los puntos de España previo aviso acompañando el importe del pedido. Direccion, D. Blas Bellver, calle de Vallés, número 13—Valencia—Jativa.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia